



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
PAIPA- BOYACÁ
NIT. 800.223.431-0

CONTRATO No 009 – 2026

CONTRATO	Suministro Contrato N° 009 - 2026
FECHA	14 de julio de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA RUT: 800.223.431-0 DIRECCIÓN: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	Hugo Hernán Arias Vargas Brilla Hogar Distribuciones NIT 72.324.985-2 Documento de Identificación: C.C 72.324.985, expedida en Ramiriquí - Boyacá Tipo de contribuyente: natural Correo Electrónico: brillahogarpna@gmail.com Dirección: Carrera 35 N° 20 - 50 - Sogamoso Teléfono: 3108764955 – 3108764958 Sogamoso – Boyacá
OBJETO	Suministro de insumos y elementos de aseo, limpieza y desinfección requeridos para el mantenimiento de las condiciones sanitarias de las diferentes sedes de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, así como la provisión de elementos de protección personal para el personal de servicios generales, con el propósito de preservar ambientes escolares seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. Ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos M/cte. (\$8.636.250,00), los cuáles serán cancelados una vez se cumpla el objeto del presente contrato, previa presentación de la factura o la orden de pago y cumplido a satisfacción por parte del Supervisor
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa procederá al desembolso de los recursos pactados, el valor del contrato en pago único, mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción supeditado al cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del CONTRATISTA : ○ Certificación de Recibo a Satisfacción: Documento suscrito por el Supervisor del Contrato, donde conste el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas. ○ Soportes de Seguridad Social: Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del mes vigente ○ Informe de Ejecución: Entrega del reporte detallado de actividades ○ Acta de Terminación y Liquidación: Firma del documento de cierre donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual. ○ Facturación: Presentación de la factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
PAIPA- BOYACÁ
NIT. 800.223.431-0

IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP 17 - 2026: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 06 de julio de 2026, con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026
SUPERVISION INTERNA	La presente orden de suministro estará supervisada por el Supervisor Interno Auxiliar Administrativa – Almacenista Angie Yinedt Vargas Fiquitiva , Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 013 de fecha 13 de marzo de 2026
DECLARACIONES CONTRATISTA	DEL Declaraciones Juramentadas (Lo que el contratista afirma) ○ Transparencia: Declara que no tiene inhabilidades ni incompatibilidades legales para contratar con el Estado. ○ Origen de Fondos: Garantiza que sus recursos son lícitos y no provienen de actividades relacionadas con lavado de activos o terrorismo. ○ Conformidad: Acepta que conoce los estudios previos y que el valor pactado cubre todos los costos (materiales, transporte e impuestos). ○ Seguridad Social: Manifiesta estar al día con sus aportes a salud, pensión y ARL. Obligaciones de Ejecución (Lo que el contratista debe hacer) ○ Calidad Técnica: Debe cumplir estrictamente con las fichas técnicas. Si algo falla o es de mala calidad, debe cambiarlo sin costo adicional para la Institución. ○ Soportes para Pago: Es obligatorio entregar un informe ○ Autonomía Laboral: El contratista es el único jefe de su personal; la Institución no tiene ninguna responsabilidad laboral con ellos. ○ Seguridad Social: Debe presentar el soporte de pago de aportes del mes vigente para que se le pueda tramitar el pago final. ○ Ética: Debe denunciar cualquier irregularidad o solicitud de dádivas que detecte durante el contrato. Responsabilidad y Garantía ○ Indemnidad: El contratista responde por cualquier daño que cause a la planta física o equipos de la Institución ○ Garantía Mínima: Se compromete a garantizar el suministro con las especificaciones técnicas exigidas
PLAZO	El plazo para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato será distribuidos de la siguiente manera: ○ Fecha de Inicio: 14 de julio de 2026 (Previa suscripción del Acta de Inicio). ○ Fecha de Terminación: 30 de julio de 2026 PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un Otrosí , siempre que medie solicitud justificada del contratista y aprobación por parte de la Supervisión y la Rectoría, antes del vencimiento del término original. PARÁGRAFO SEGUNDO (Vigencia): La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta la liquidación final



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
PAIPA- BOYACÁ
NIT. 800.223.431-0

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	La Institución Educativa, en su calidad de entidad contratante, se compromete a: ○ Pago del Valor Pactado: Cancelar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista. ○ Suministro de Información: Entregar de manera oportuna la información, acceso a las instalaciones y documentos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. ○ Conformación del Expediente Contractual: Garantizar la integridad del expediente físico y electrónico del proceso, conforme al Concepto C-217 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, asegurando el registro de todos los actos desde la planeación hasta la liquidación. ○ Gestión Administrativa: Realizar los trámites de registro presupuestal y tesorería conforme al Manual de Contratación (Acuerdo No. 02 de 2026) y el Manual de Tesorería vigente. ○ Supervisión: Designar formalmente al supervisor del contrato para velar por el cumplimiento de las obligaciones y la protección de los recursos públicos
INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	- Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en el manual de contratación y la Constitución y la Ley
CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS Y CLÁUSULA PENAL	Dada la forma de pago (post-suministro), la Institución no exige póliza de cumplimiento. No obstante, se pacta una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Institución para descontar dicho valor de los saldos a su favor.
INDEMNIDAD	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción del Acta de Liquidación Final , teniendo como fecha límite el 30 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL	El presente contrato se entenderá terminado una vez cumplido el plazo de ejecución pactado y entregado el objeto contractual a entera satisfacción. Se formalizará mediante un acta que contendrá: 1. Concepto del Jurídico. Si el supervisor firma que todo está bien, ese es el sustento jurídico para pagar. 2. Balance Financiero: Detalle de los pagos realizados, y saldos ejecutados. 3. Cumplimiento Técnico: Informe del supervisor que avale la calidad.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
PAIPA- BOYACÁ
NIT. 800.223.431-0

4. **Paz y Salvo Recíproco:** Manifestación expresa de las partes de encontrarse a paz y salvo por concepto de obligaciones económicas, laborales y técnicas derivadas del contrato.
5. **Garantías Post-Contractuales:** Constancia de la vigencia de la garantía técnica de seis (6) meses sobre los insumos y la mano de obra, la cual sobrevivirá a la liquidación del contrato.

La firma del Acta de Liquidación constituye el soporte legal para el cierre del registro presupuestal y el archivo definitivo del expediente contractual en los archivos de la Institución Educativa.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

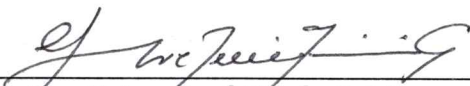
Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Fragancia ambiental natural Brillahogar x 20 litros	2,00	133.215,00	266.430,00
2	Cera plástica blanca autobrillante Brillahogar industrial x 20 litros	3,00	184.900,00	554.700,00
3	Cera emulsionada blanca Brillahogar X 20 litros	4,00	98.400,00	393.600,00
4	Cera solvente en crema Brillahogar X 20 kg	5,00	423.167,00	2.115.835,00
5	Jabón lavalozal líquido garrafa Brillahogar X 10 litros	1	76.900,00	76.900,00
6	Unidad esponja multiesponja - almohada oro plata	5,00	1.218,00	6.090,00
7	Unidad esponja de brillar inoxidable almohada acerada superior	5,00	2.099,00	10.495,00
8	Paño para limpiar superficies, corte tela toalla, medidas 48 x 26 cms	20,00	4.000,00	80.000,00
9	Blanqueador Hipoclorito al 6 % Brillahogar X 20 litros	14,00	48.546,00	679.644,00
10	Guantes de Nylon T.7, T.9	20,00	9.500,00	190.000,00
11	Guante de caucho calibre 35 T.7½ y T.9 LASHER	64,00	6.046,00	386.944,00
12	Balde plástico sin tapa X 10 lts RDN	3,00	11.000,00	33.000,00
13	Tapabocas desechables X 50 unidades BEGUT	10,00	13.000,00	130.000,00
14	Palos de escoba 1,5 m. Metálico plástico	6,00	7.900,00	47.400,00
15	Mecha cuadrada para traperos Ref. 1000 bicolor 1A	20,00	9.312,00	186.240,00
16	Trapero completo tipo copa Ref. 1000 1A	30,00	13.086,00	392.580,00
17	Recogedor con banda de caucho cabo madera	10,00	5.387,00	53.870,00
18	Desengrasante domestico Brillahogar X 20 lts	8,00	85.168,00	681.344,00
19	Limpiavidrios industrial con mango extensor en aluminio	3,00	70.000,00	210.000,00

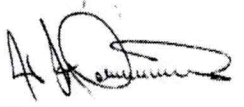


SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
PAIPA- BOYACÁ
NIT. 800.223.431-0

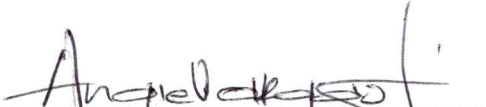
20	Jabón detergente líquido reluciente Brillahogar X 20 litros	4,00	93.800,00	375.200,00
21	Balde escurridor con rodachines RIMAX	1,00	299.500,00	299.500,00
22	Destapacaños de tambor	1,00	29.800,00	29.800,00
23	Cepillo para sanitario con base	10,00	6.026,00	60.260,00
24	Escoba Melody plantilla plástica en PE recuperado, recta plana de 30 cms de largo del mismo color de la fibra y longitud de barrido 35 cms mango de madera 120 cms	20,00	11.054,00	221.080,00
25	Caneca plástica con tapa X 110 litros VANYPLAS	1,00	61.500,00	61.500,00
26	Bolsa industrial roja 68 x 98 cm Brillahogar paquete x 6 und	6,00	6.013,00	36.078,00
27	Bolsa apartamento roja 56 x 66 cm Brillahogar paquete x 10 und	5,00	3.900,00	19.500,00
28	Jabón multiusos Brillahogar X 20 litros MY	5,00	137.112,00	685.560,00
29	Aragán/haragán x 80 cms MELODY	1,00	75.000,00	75.000,00
30	Tapete atrapamugre tráfico pesado 75 x 60 cm	3,00	69.000,00	207.000,00
31	Careta de seguridad en malla, para guadañar en polipropileno	1,00	39.500,00	39.500,00
32	Desengrasante industrial Brillahogar X 4000 cc	1,00	31.200,00	31.200,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				\$8.636.250

Para constancia se firma en Paipa -Boyacá con fecha 14 de julio de 2026


Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto


Hugo Hernán Arias Vargas
Brilla Hogar Distribuciones
Contratista

Visado y aprobado


Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno

Designado por Resolución No 013 de fecha 13 de marzo de 2026